

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 16 DE  
SEPTIEMBRE DE 2010.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2010.

---

1.- Comunicaciones Oficiales.

---

2.- Aprobar gasto para pago de indemnización a los miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, por asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la misma.

---

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la partida nº 2400.46350.23000 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D. Francisco Romo Dueñas.

Importe: 700 € (Setecientos euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D<sup>a</sup>. Victoria Martínez Ocón.

Importe: 600 € (Seiscientos euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D. Manuel Doblás Torres.

Importe: 600 € (Seiscientos euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D. Ignacio Sánchez López.

Importe: 480 € (Cuatrocientos ochenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Román González.

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D. Ramón Bulnes Suárez.

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D. Francisco Martín Tovar.

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D<sup>a</sup> Amalia Chamorro Nevado.

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

Perceptor: D. Anastasio Castizo Machío.

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JUNIO de 2010.

---

3.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obra (Base 19<sup>a</sup> de ejecución del presupuesto).

---

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa, en lo referente a la modificación del contrato, por mayor medición de las unidades de obra, y al mayor gasto que ello supone, por el importe que se indica.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la certificación adicional que a continuación se menciona, derivada del contrato cuyas características, asimismo, se indican:

EXPTE.: 324/2009 (SISCON 2009/1301/1471).

OBJETO: Contratación de las obras de instalación de estructuras tubulares que servirán de base para la cubrición y ornamentación de casetas de uno o más módulos, revestido y pintura de las portadas de la Feria, del Corpus y otros entramados de las fiestas mayores de la ciudad.

PROCEDIMIENTO: abierto.

CONTRATISTA: FERROVIAL-AGROMAN, S.A.

CERTIFICACIÓN: Adicional.

IMPORTE CERTIFICACIÓN ADICIONAL: 23.234,16 (IVA incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 949.889,04 €.

IMPORTE IVA: 151.982,25 €.

IMPORTE TOTAL: 1.101.871,29 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 41301-45119-22607 – Festejos Populares.

---

4.- Aprobar el pago y adjudicar el premio del concurso de ideas convocado para elegir el diseño base de la Portada de la Feria 2011.

---

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el premio del concurso de ideas convocado para elegir el diseño base de la Portada de Feria de 2011, por el importe que se determina, a la persona que a continuación se indica.

Expte: 46/2010 (2010/1301/0684).

Fecha de autorización del gasto: 22 de abril de 2010.

Importe del gasto: 6.000,00 €.

Partida presupuestaria: 41301-45119-22706.

Ganador del premio: D. Jacinto Gutiérrez Fernández.

SEGUNDO.- Aprobar el pago de la cantidad determinada, a la persona asimismo indicada.

---

5.- Inadmitir recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la resolución 2.057, de 17 de marzo de 2010, así como revocar la resolución 273, de 14 de enero de 2010.

---

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Inadmitir, por improcedente, el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. Manuel Ríos Pérez contra la Resolución núm. 2057, de fecha 17 de marzo de 2010, por las razones que constan en el informe emitido al respecto.

SEGUNDO.- Revocar la Resolución núm. 273, de 14 de enero de 2010, de la Teniente de Alcalde Delegada de Fiestas Mayores, por la que se finalizó el procedimiento sancionador con imposición de sanción, y declarar la caducidad del procedimiento núm. 261/2009, ordenándose el archivo de las actuaciones, por haber transcurrido el plazo máximo legal para su resolución y notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 105.1, 42.2 y 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 20.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

TERCERO.- Dar traslado al interesado del presente acuerdo y del informe que le sirve de motivación.

---

6.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

---

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta rendida por el perceptor de la subvención que a continuación se relaciona:

PERCEPTOR            ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL BELEN  
   "ACOBÉ".

EXPEDIENTE 67/09.  
IMPORTE 6.000,00 €.  
CONCEPTO COLABORAR EN LOS GASTOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA XVI EDICIÓN DE LA FERIA DEL BELEN DE SEVILLA.

---

7.- Nombramiento de ponentes para las Jornadas: “La España de la Transición”.

---

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Designar y nombrar, en el contrato de servicios arriba referenciado incoado por la Delegación de Participación Ciudadana, en relación a las Jornadas: “La España de la Transición”, las ponentes que a continuación se relacionan:

PONENTES	OTROS DATOS
Adolfo Lara Bermejo	Licenciado en Geografía e Historia. Ha desarrollado labores profesionales en el Museo Arqueológico. Autor de diversas publicaciones, como: coautor de la ciudad y su gente. Historia Urbana de Sevilla; Cien años de convulsiones. Balance del siglo XX, etc.
Francisco Melero Ochoa	Licenciado en Geografía e Historia. En la actualidad ejerce como profesor de Enseñanza Secundaria. Autor de diversas publicaciones, como: el cine y la historia. España 1939-1977; la Historia empieza en un lugar cualquiera; coautor de La ciudad y su gente. Historia Urbana de Sevilla.
Emilio Calderón Pedrero	Licenciado en Geografía e Historia. En la actualidad jubilado habiendo ejercido como profesor en diversos centros educativos.
Antonio Rojas Romero	Licenciado en Geografía e Historia. En la actualidad jubilado habiendo ejercido como profesor en diversos centros educativos. Organizador de diferentes actividades, como: Jornadas sobre la Constitución europea, jornadas de apoyo a la enseñanza pública, viajes de carácter cultural y ecológico para jubilados del Distrito Sur, etc.
Martín Fernández Amador	Licenciado en Geografía e Historia. En la actualidad ejerce como profesor de Enseñanza Secundaria. Autor y coautor de

	diversas publicaciones, como: el cine y la historia. España 1939-1977; la Historia empieza en un lugar cualquiera; coautor de la ciudad y su gente. Historia Urbana de Sevilla; el triunfo de la imagen sobre la palabra; etc.
María Concepción de Pando Rojo	Licenciada en Periodismo. Autora y coautora de diversas publicaciones, como: el cine y la historia. España 1939-1977; Frank Lloyd Wright y la ciudad viviente; Retazos recuerdos (1º premio del IX concurso de Poesía CASA), etc.

---

8.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 38, rendida por su habilitado, Doña Josefa Medrano Ortiz, siendo Clavero Don Francisco Rebollo Crespo, Jefe de Negociado de Zona Casco Antiguo, que a continuación se relacionan:

Nº Relación Contable: J/2010/90.

Reposición nº 1.

Proveedor: Varios.

Importe: 526,17 euros.

Partida: 0401.46335.22660.

---

9.- Aprobar convenio de colaboración con la Asociación de Profesores Jubilados de Sevilla “Exedra”, para regular la realización de visitas guiadas en el Casa Consistorial de grupos educativos y culturales en horario lectivo, curso 2.010-2.011.

---

Por la Delegación de Educación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar un Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Educación y la Asociación de Profesores Jubilados de Sevilla “EXEDRA”, para regular la realización de visitas guiadas en la Casa Consistorial de grupos educativos y culturales en horario lectivo, durante el curso 2010-2011.

---

10.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas, presentadas por el Gestor Titular D. José Aulet Marcos, del Anticipo de Caja Fija concedido a esta Policía Local el 30 de enero del presente año, referente a las partidas e importes que se especifican, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

RELACION CONTABLE	PARTIDA	IMPORTE
J/2010/79	50800-22201-23001	7.791,92
J/2010/80	50801-22202-22660	3.890,09

---

11.- Aprobar liquidaciones por estancias en centros hospitalarios-asistencia sanitaria de funcionarios municipales.

---

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

Aprobar las liquidaciones cuyo detalle individualizado figura en el expediente respectivo, correspondiente a las distintas prestaciones por estancias en centros hospitalarios de funcionarios municipales, por el importe que se señala, imputándose el gasto con cargo a la partida presupuestaria determinada por la Intervención de Fondos Municipales.

Partida: 50807.22200.16008 del Presupuesto Ordinario.  
Liquidación por gastos en el Hospital Virgen del Rocío 496,18 Euros

---

12.- Aprobar liquidaciones por estancias en centros hospitalarios-asistencia sanitaria de funcionarios municipales.

---

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

Aprobar las liquidaciones cuyo detalle individualizado figura en el expediente respectivo, correspondiente a las distintas prestaciones por estancias hospitalarias de funcionarios municipales, por el periodo que se indica y por el importe que se señala, imputándose el gasto con cargo a la partida presupuestaria determinada por la Intervención de Fondos Municipales.

Periodo: noviembre y diciembre de 2.008.  
Partida: 50807.22200.1600850 de reconocimiento de crédito.  
Asistencia Médico Sanitaria.  
Liquidación por estancias en Centros Hospitalarios, durante el mes de noviembre de 2.008..... 118.314,87 €  
  
Liquidación por estancias en Centros Hospitalarios, durante el mes de diciembre de 2.008..... 902.473,10 €

---

13.- Aprobar liquidaciones por estancias en centros hospitalarios-asistencia sanitaria de funcionarios municipales.

---

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aprobar las liquidaciones cuyo detalle individualizado figura en el expediente respectivo, correspondiente a las distintas prestaciones por asistencia sanitaria de funcionarios municipales, por el periodo que se indica y por el importe que se señala, imputándose el gasto con cargo a la partida presupuestaria determinada por la Intervención de Fondos Municipales.

Periodo: junio de 2.008.

Partida: 50807.22200.1600850 de reconocimiento de crédito.

Asistencia Médico Sanitaria.

Liquidación por asistencia prestada en el Centro Abbott..... 134,82 €

---

14.- Aprobar liquidaciones por estancias en centros hospitalarios-asistencia sanitaria de funcionarios municipales.

---

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aprobar las liquidaciones cuyo detalle individualizado figura en el expediente respectivo, correspondiente a las distintas prestaciones por asistencia sanitaria de funcionarios municipales, por el periodo que se indica y por el importe que se señala, imputándose el gasto con cargo a la partida presupuestaria determinada por la Intervención de Fondos Municipales.

Periodo: diciembre de 2.008.

Partida: 50807.22200.1600850 de reconocimiento de crédito.

Asistencia Médico Sanitaria.

Liquidación por asistencia prestada en el Centro Gastrosur..... 69,12 €

---

15.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (Base 19ª de ejecución del presupuesto).

---

Por la Delegación de Presidencia y Cultura, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento, con cargo a la Partida nº 11801-45204-22706, la siguiente obligación, derivada de la ejecución del contrato aprobado por el Director de Hacienda, Patrimonio y Contratación, durante el año 2010, cuyo detalle a continuación se expresa:

Obligación a reconocer.-

Factura nº 004. Fecha de factura 15-03-2010. Importe 16.346,00 euros.

Expte. nº 31/2010.

Objeto: Contratación del servicio de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y estudio básico de seguridad y salud de las obras de remodelación visual y deportiva de los bajos del Puente del Cachorro y los aledaños de la Estación de Autobuses en la zona Plaza de Armas.

Procedimiento: Contrato Menor.

Adjudicatario: DANIEL YÁBAR RAMOS.

Partida Presupuestaria: 11801-45204-22706.

---

16.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (Base 19ª de ejecución del presupuesto).

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- CONVALIDAR el procedimiento tramitado en expediente de contratación 2009/0701/0060 (reg 481/09), adjudicando a la empresa EMSEVIPRO, S.L., el contrato administrativo de mantenimiento de alarmas en los Centros de

Formación y Empleo que gestiona la Delegación de Economía y Empleo, y asimismo reconocer con cargo al ejercicio 2010, las obligaciones derivadas de la ejecución de esta contratación, cuyo detalle a continuación se expresa:

Expediente núm.: 2009/0701/0060 (reg 481/09).

Contrato administrativo de servicios.

Procedimiento: Menor.

Objeto: Servicio de mantenimiento de alarmas en los Centros de Formación y Empleo que gestiona la Delegación de Economía y Empleo por período de 45 días.

Importe Adjudicación: 999,13 €.

Importe del IVA: 159,87 €.

Importe total de adjudicación: 1.159,00 €.

Partida Presupuestaria ejercicio 2009: 10701-32212-22701 Seguridad.

Adjudicatario: EMSEVIPRO, S.L. B-41140633.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

---

17.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.024,12 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 30 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 7 de abril de 2010 por importe de 2.400,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del Pacto Local Calidad en el Empleo, gestionados por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Gastos diversos	10703-32201-22660	2.400,00	1.024,12	0,00	1.375,88
			TOTAL	1.024,12	

---

18.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 444,47 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 15 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 23 de febrero de 2010 por importe de 12.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de los distintos programas de Formación y Empleo, gestionada por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Materiales	10701-32212-22111	4.000,00	0,00	978,96	3.021,04
Primas de Seguros	10701-32212-22400	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
Gastos diversos	10701-32212-22660	4.000,00	444,47	751,83	2.803,70
	TOTALES	12.000,00	444,47		9.824,74

---

19.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.219,17 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 18 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 23 de febrero de 2010 por importe de 8.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa, E.T. Parque Miraflores, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. Concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Materiales	10704-32223-2211160	4.000,00	575,61	356,54	3.067,85
Gastos diversos	10704-32223-2266060	4.000,00	643,56	758,72	2.597,72
	TOTALES	8.000,00	1.219,17		5.665,57

---

20.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.154,98 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 18 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 23 de febrero de 2010 por importe de 8.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa, E.T. Parque Miraflores, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. Concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Materiales	10704-32223-2211160	4.000,00	1154,98	932,15	1.912,87
Gastos diversos	10704-32223-2266060	4.000,00	0	1.402,28	2.597,72
	TOTALES	8.000,00	1.154,98		4.510,59

21.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.037,17 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 19 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 23 de febrero de 2010 por importe de 9.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa, E.T. San Pablo, gestionada por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10704-32235-2200160	400,00	0,00	186,00	214,00
Materiales	10704-32235-2211160	4.500,00	572,79	1.299,24	2.627,97
Gastos diversos	10704-32235-2266060	4.100,00	464,38	1.776,96	1.858,66
	TOTALES	9.000,00	1.037,17		4.700,63

22.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.292,33 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 29 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 5 de abril de 2010 por importe de 12.500,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa E.T. Torreblanca Centro de Formación, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Materiales	10704-32228-2211160	9.000,00	996,53	2.117,06	5.886,41
Gastos diversos	10704-32228-2266060	3.500,00	295,80	233,39	2.970,81
	TOTALES	12.500,00	1.292,33		8.857,22

---

23.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.267,19 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 22 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 8 de marzo de 2010 por importe de 7.800,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y

repetitivos del Programa Redes Sevilla, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
MATERIAL OFICINA	10705-32239-2200060	1.500,00	185,98	0,00	1.314,02
PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10705-32239-2200160	400,00	0	0,00	400,00
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	10705-32239-2210860	400,00	0	0,00	400,00
COMUNICACIONES POSTALES	10705-32239-2220160	200,00	3,3	0,00	196,70
COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	10705-32239-2220460	1.800	800,01	0,00	999,99
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10705-32239-2260260	1.000	197,2	0,00	802,80
GASTOS DIVERSOS	10705-32239-2266060	2.500	80,7	0,00	2.419,30
	TOTAL	7.800,00	1.267,19		6.532,81

---

24.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

UNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 866,05 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 20 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 4 de marzo de 2010 por importe de 9.900,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa E.T. Imagen Territorial Sur , gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

	Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10704-32221-2200160	900,00	0,00	0,00	900,00
Materiales	10704-32221-2211160	6.000,00	688,95	1.818,61	3.492,44
Gastos diversos	10704-32221-2266060	3.000,00	177,10	1.063,49	1.759,41
	<b>TOTALES</b>	<b>9.900,00</b>	<b>866,05</b>		<b>6.151,85</b>

---

25.- Incluir en el Inventario de Patrimonio Municipal del Suelo parcela sita en C/ Plaza de Chapina, nº 20.

---

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO.- Incluir en el Inventario de Patrimonio Municipal del Suelo la parcela municipal sita en C/ Plaza de Chapina nº 20, calificada de S.I.P.S. de carácter

privado, de 110 m<sup>2</sup> de superficie que se describe a continuación al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 a) de la LOUA:

DESCRIPCIÓN: “URBANA: Casa situada en esta ciudad de Sevilla, calle Chapina, señalada con los números treinta y tres antiguo, diez moderno, ocho novísimo y actual veinte. Linda por la derecha con la del número seis, actual dieciocho, por la izquierda con la del diez, actual veintidós, y por la espalda con la huerta de don José Adalid. Tiene doscientos ocho metros cuadrados.”

CLASIFICACIÓN: Suelo Urbano.

CALIFICACIÓN: S.I.P.S. de carácter privado.

VALOR: 24.392,50 €.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: A segregar de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 10 de Sevilla, al Tomo 1.553, Libro 151, folio 209, finca nº 140.

SEGUNDO.- Facultar ampliamente al Delegado de Urbanismo que suscribe y al Gerente de Urbanismo para la ejecución de los anteriores acuerdos en el ejercicio de sus propias atribuciones, indistintamente y con carácter solidario, en los términos previstos en los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, y en especial para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

---

26.- Aprobar la participación de la Delegación en los VI Encuentros Internacionales de Arte y Género.

---

Por la Delegación de la Mujer, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

UNICO: Aprobar la participación y colaboración de la Delegación de la Mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla en los VI Encuentros Internacionales de Arte y Género, asumiendo los gastos de la Comisaría de los mismos, que están recogidos en el expediente de contratación 33/10, que se está tramitando por la Delegación de la Mujer.

---

27.- Dar cuenta de la Resolución 7.162, de 23 de agosto de 2010, relativa al nuevo orden numérico de los puestos del Mercado de Abastos de La Encarnación, así como rectificar error detectado.

---

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Dar cuenta a la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de la Resolución de la Concejal Delegada de Salud y Consumo n° 7.162 de fecha 23 de agosto de 2010, con motivo de la construcción del Nuevo Mercado de Abastos de La Encarnación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar el nuevo orden numérico de los puestos del Mercado de Abastos de La Encarnación, en función de la distribución de las licencias de venta, de acuerdo con la nueva distribución establecida en las nuevas instalaciones, todo ello según el siguiente detalle:

PTO. N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD
1	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VELAZQUEZ	BAR
2	JOSE GUILLEN CEBALLOS	BAR
3	JOSÉ MORENO ACEVEDO	FRUTAS Y VERDURAS
4	JOSÉ JOAQUÍN ORTEGA ESPINO	FRUTAS Y VERDURAS
5	FCO. JOSÉ GALLEGOS DE LA ROSA	FRUTAS Y VERDURAS
6	ORTEGASA S.L.	FRUTAS Y VERDURAS
7	Mª ISABEL BARRIOS VALVERDE	PESCADOS Y MARISCOS
8	ANTONIO GUILLÉN RODRÍGUEZ	PESCADOS Y MARISCOS
9	ADOLFO JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PESCADOS Y MARISCOS
10	MANUEL MARTÍN JIMÉNEZ	PESCADOS Y MARISCOS

11	ROSA CONSOLACIÓN VÁZQUEZ VELÁZQUEZ	RECOVA
12	EL BACALAO S.A.	COMESTIBLES
13	JUAN CARLOS CAMACHO VELÁZQUÉZ	CARNES Y CHACINAS
14	GUILLERMO RODRÍGUEZ ESTEVEZ	CARNES Y CHACINAS
15	TERJIM PESCADERÍAS S.L.	PESCADOS Y MARISCOS
16	PESCADOS Y MARISCOS ANGELITO S.L.	PESCADOS Y MARISCOS
17	JERÓNIMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	PESCADOS Y MARISCOS
18	ARNALDO GERÁLDEZ MARTÍNEZ	PESCADOS Y MARISCOS
19	DOLORES MORENO ROMERO	FRUTAS Y VERDURAS
20	JOSÉ POSADA RODRÍGUEZ	FRUTAS Y VERDURAS
21	JOAQUÍN GIRÁLDEZ SÁNCHEZ	FRUTAS Y VERDURAS
22	DOMINGO ALCANTARILLA ACEVEDO	FRUTAS Y VERDURAS
23	JUAN MANUEL UNCALA PLATA	PESCADOS Y MARISCOS
24	M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES MOLINA JIMÉNEZ	PESCADOS Y MARISCOS
25	ANA DE JESÚS VARGAS MORO	PESCADOS Y MARISCOS
26	ANA M <sup>a</sup> DELGADO MARTEL	PESCADOS Y MARISCOS
27	RAFAEL VILLA RUIZ	CHARCUTERÍA
28	M <sup>a</sup> REYES FERNÁNDEZ ALONSO	RECOVA
29	FCO. RODRÍGUEZ ÉSTEVEZ	CARNES Y CHACINAS
30	MANUEL RAMÍREZ LORA	COMESTIBLES

31	ANTONIO LEDESMA GARCÍA	RECOVA
32	MANUEL CRESPO FERNANDEZ	COMESTIBLE
33	JUAN VÁZQUEZ VELÁZQUEZ	RECOVA
34	RAFAEL CHANG BOGALLO	CARNES Y CHACINAS
35	ANDRÉS GAVIÑO MORENO	FRUTAS Y VERDURAS
36	FCO. GARCÍA MATEO	FRUTAS Y VERDURAS
37	DOMINGO JIMÉNEZ MARTÍN	CONGELADOS
38	JUAN LUIS GALLEGO ORTÍZ	CONGELADOS
39	ANTONIO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ	JOYERÍA

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en el primera sesión que celebre.”

SEGUNDO.- Rectificar error material apreciado en el Punto Primero de la Resolución al señalar el nombre de la persona que ocupará el puesto nº 10, para que donde dice “Manuel” diga “Manuela”.

---

28.- Aprobar convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

---

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la ciudad de Sevilla en el año 2010, y las Bases reguladoras de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Regulador de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 32.200,00 euros, con cargo a la partida número 51502.43107.48900, para atender el importe de las subvenciones que se otorguen en la presente convocatoria.

---

29.- Conceder diversas unidades de enterramiento en el Cementerio de San Fernando.

---

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a los interesados que figuran en el ANEXO PRIMERO, las unidades de enterramiento en el Cementerio de San Fernando que se indican, conforme a las condiciones que figuran en el ANEXO PRIMERO y por el plazo máximo establecido en la ley.

---

30.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 22 de abril de 2010, relativa a la transmisión de la titularidad de una sepultura.

---

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 22 de abril de 2.010, en el que se reconoció la titularidad de la sepultura nº 53 de la calle San Leopoldo, izquierda, a favor de D. Francisco, D. Manuel y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Reyes Hernández Jiménez.

SEGUNDO.- Que la titularidad de la sepultura que nos ocupa de la calle San Leopoldo, izquierda, nº 53, quede inscrita a nombre de D. Manuel Hernández Jiménez, D. Francisco Javier, D. Jesús Manuel, D. Ignacio y D. Álvaro Hernández Ríos.

TERCERO.- Dar traslado al interesado del presente acuerdo.

---

31.- Adjudicar, provisionalmente, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, así como, control de las instalaciones de sistemas automáticos de extinción, etc, en los edificios municipales.

---

Por la Delegación de Conservación de Edificios Municipales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Adjudicar provisionalmente el SERVICIO que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

EXPTE.: 2010/0507C/1190.

OBJETO: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo así como control de las instalaciones de sistemas automáticos de extinción, etc, en los edificios municipales.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 23.440,00 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN. 18.048,80 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE IVA: 3.248,58 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

62603-12125-21300/10	1.774,80 €.
----------------------	-------------

62603-12125-21300/11	10.648,78 €.
----------------------	--------------

62603-12125-21300/12	8.874,00 €.
----------------------	-------------

ADJUDICATARIO: GRINSASUR, S.A.,

GARANTÍA DEFINITIVA: 902,44 € (5% del importe de Adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

TIPO DE EXPEDIENTE: ORDINARIO.

---

32.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de desarrollo y ejecución de actividades de Promoción Social y Aula de Mayores, 2009-2010.

---

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del “Servicio de desarrollo y ejecución de actividades de Promoción Social y Aula de Mayores en la ciudad de Sevilla, 2009-2010” con la empresa AOSSA por el periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2010 y el 29 de octubre de 2011.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 164.961,38 € (152.742,02 €, IVA excluido por importe de 12.219,36 €), correspondiente a la citada prórroga, de los que 47.455,70 € (43.940,46 €, IVA excluido por importe de 3.515,24 €) se imputarán a la anualidad 2010 con cargo a la partida presupuestaria 50306-23301-2279960 del Presupuesto, y los restantes 117.505,68 € (108.801,56 €, IVA excluido por importe de 8.704,12 €) se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2011 (50306-23301-2279960/11), condicionado esto último a la existencia de crédito presupuestario en dicho ejercicio.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución constituya garantía por importe de 7.637,10 € a fin de suscribir el correspondiente contrato.

---

33.- Aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio.

---

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

#### A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Sevilla que se adjunta a la presente propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local. En el mismo se regula el procedimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio que presta en función de las distintas vías de acceso del mismo, tanto por prescripción de los Servicios Sociales Comunitarios como la derivada del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

SEGUNDO.- Remitir la propuesta para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo señalado en el 123.1 d) de la misma norma, para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

---

34.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de las subvenciones concedidas a una entidad.

---

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ADESAND.
- PROYECTO: ANIMACIÓN Y FORMACIÓN ¡SIGUE CRECIENDO!  
MENORES EN RIESGO SOCIAL.
- UTS CASCO ANTIGUO.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 7.301,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 7.378,00 €.
  
- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ADESAND.
- PROYECTO: ANIMACIÓN Y FORMACIÓN ¡SIGUE CRECIENDO!  
MENORES EN RIESGO SOCIAL.
- UTS CARRETERA CARMONA-LA CALZADA.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.946,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 4.239,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

---

35.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

UNICO: Aprobar las cuentas acreditativas con número de relación contable J/2010/81 por importe de 7.038,46 euros de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 7, por gastos de alojamientos de emergencias de los Servicios Centrales, constituido con fecha de 15 de febrero de 2010, correspondiente al expte 04/10, con el fin de reponer dichos fondos.

---

36.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (Base 19ª de ejecución del presupuesto).

---

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa, en lo referente a la prestación de servicios de impresión y cartelería para divulgar actividades organizadas por el Distrito Sur, efectuado en el ejercicio 2010, por el importe que se indica.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de las facturas que, a continuación, se menciona y cuyas características, asimismo, se indican:

EXPTE. NÚM: 37/10.

PROVEEDOR: GOYBE S.L.

CUANTÍA TOTAL SIN IVA: 4.793,16 €.

IMPORTE IVA: 766,91 €.

IMPORTE TOTAL: 5.560,07 €, conforme al siguiente desglose:

factura 10/1523; Base imponible total: 2.529 €, importe total IVA (16%): 404,64 €; importe total: 2.933,64 €.

factura 10/1515; Base imponible: 1.204,00 €; importe IVA (16%): 192,64 €; importe total: 1.396,64 €.

factura 10/1524; Base imponible: 931,36 €; importe IVA (16%): 149,02 €; importe total: 1.080,38 €.

factura 10/1517; Base imponible: 128,80 €; importe IVA (16%): 20,61 €; importe total: 149,41€

OBJETO: Convalidar actuaciones y gasto de servicios de impresión y cartelería para divulgar actividades organizadas por el Distrito Sur.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

11905-33855-22602.....4.330,28 €.  
11905-33701-22602.....1.229,79 €.

---

37.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

---

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de las siguientes Entidades por el importe y finalidad que se señala:

PERCEPTOR: ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICÓMANO “ALBOREAR”.

EXPTE: 9/09 – PS.10ª.

IMPORTE: 518,73 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada está destinada a apoyar la realización del proyecto “Familia, menores y barrio. Jornadas de formación y sensibilización”.

PERCEPTOR: ASOC. DE VECINOS ESPERANZA SUR.

EXPTE: 9/09 – PS.32ª.

IMPORTE: 309,09 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2009, con objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por objeto fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

---

38.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obra (Base 19ª de ejecución del presupuesto).

---

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

UNICO.- Convalidar las actuaciones relativas a la contratación de la ejecución de obras en colegios públicos San Isidoro, Sor Ángela de la Cruz y antiguo Padre Manjón, cuyo detalle a continuación se expresa.

Expte. Num.: 74/2008.

Objeto: Obras de conservación y reforma en los colegios públicos San Isidoro, Padre Manjón y Sor Ángela de la Cruz.

Procedimiento: Contrato menor.

Adjudicatario: GESTIONA ECOSOSTENIBILIDAD S.L.

Importe: 57.402,31.-€.

Partida Presupuestaria: 1901.46309.21202 y 11901.46309.62200/08.

---

### ASUNTOS DE URGENCIA

---

A.- Acuerdos relativos a la ejecución de diversos proyectos.

---

Por la Delegación de Infraestructuras para la Sostenibilidad se propone adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

Primero.- Convalidar las actuaciones realizadas de conformidad a lo establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto, e iniciar de los trámites para la contratación, por urgencia, de los siguientes expedientes:

- 1 Proyecto de obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de la Carretera de Carmona de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 151/10 CONT.
- 2 Proyecto de obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de las calles San José de Palmete, Ronda La Doctora y Eva Cervantes de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 152/10 CONT.

- 3 Proyecto de obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de la Avda. de El Greco de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 153/10 CONT.
- 4 Proyecto de obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de un tramo de la Avda. Cristo de la Expiración, paso inferior de la calle Arjona y cruce del Puente de Triana y Paseo Colón de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 154/10 CONT.
- 5 Proyecto de obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de las Glorietas de Marineros Voluntarios y San Diego, carriles de la Avda. de María Luisa y Avda. de la Borbolla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 155/10 CONT.
- 6 Proyecto de obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de la Glorieta Cayetana de Alba, cruces de las Calles Torneo y San Laureano, calle de acceso a la Estación de Plaza de Armas y sellado de calzada en Torneo, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 156/10 CONT.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Jurídico-Económico-Administrativas Particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de los expedientes de contratación anteriormente reseñados.

Tercero.- Aprobar el gasto por los siguientes importes, representado por el precio de la contratación de las obras citadas en el apartado anterior, con cargo a las partidas que, asimismo se indican:

- 1 Gasto por importe de 225.663,00 euros correspondiente a las Obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de la Carretera de Carmona de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 151/10 CONT, y conforme al documento contable 22011112255.
- 2 Gasto por importe de 109.363,00 euros correspondiente a las Obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de las calles San José de Palmete, Ronda La Doctora y Eva Cervantes de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 152/10 CONT, conforme al documento contable 22011112254.
- 3 Gasto por importe de 95.635,98 euros correspondiente a las Obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales

de las calzadas de la Avda. de El Greco de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 153/10 CONT, conforme al documento contable 22011112252.

- 4 Gasto por importe de 168.235,08 euros correspondiente a las Obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de un tramo de la Avda. Cristo de la Expiración, paso inferior de la calle Arjona y cruce del Puente de Triana y Paseo Colón de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 154/10 CONT, conforme al documento contable 22011112253.
- 5 Gasto por importe de 196.816,86 euros correspondiente a las Obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de las calzadas de las Glorietas de Marineros Voluntarios y San Diego, carriles de la Avda. de María Luisa y Avda. de la Borbolla, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 155/10 CONT, conforme al documento contable 22011112251.
- 6 Gasto por importe de 210.660,92 euros correspondiente a las Obras de Restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de la Glorieta Cayetana de Alba, cruces de las Calles Torneo y San Laureano, calle de acceso a la Estación de Plaza de Armas y sellado de calzada en Torneo, mediante extendido de aglomerado asfáltico. Expte. 156/10 CONT, conforme al documento contable 22011112250 por importe de 210.660,92 euros.

---

B.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente presupuesto.

---

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

### A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria en el vigente Presupuesto para la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito mediante bajas por anulación de créditos, según la siguiente distribución:

#### BLOQUE I

AUMENTOS
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
50306 23102 74403	SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL Transferencias EMVISESA Construcción Centros S. Sociales	960.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIO		960.000,00

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
50306	SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL	
23112 6221768	Construcción Centro S. Sociales Polígono Aeropuerto	470.000,00
23102 6221769	Construcción Centro S. Sociales Polígono Aeropuerto	10.000,00
23112 6221668	Construcción Centro S. Sociales Polígono San Pablo	470.000,00
23102 6221669	Construcción Centro S. Sociales Polígono San Pablo	10.000,00
TOTAL BAJAS O DISMINUCIONES DE CRÉDITO		960.000,00

BLOQUE II.-

AUMENTOS		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10701 24100 16206	SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL Otras ayudas sociales	160.000,00
62927 92010 20800	PATRIMONIO Arrendamiento otro Inmovilizado	25.000,00
50804 13501 20200	EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTO Arrendamientos edificios y otras construcc.	152.000,00
51504 16401 22706	CEMENTERIO MUNICIPAL Estudios y trabajos técnicos	159.097,68
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIO		496.097,68

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
60501 24101 22699	HACIENDA Otros gastos diversos	344.097,68
50804 13502 62200	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Edificios y otras construcciones	152.000,00
TOTAL BAJAS O DISMINUCIONES DE CRÉDITO		496.097,68

### BLOQUE III

AUMENTOS		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
62603 32102 63200	EDIFICIOS MUNICIPALES Reformas, acondicionamiento centros docentes	472.866,35
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIO		472.866,35

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
62603	EDIFICIOS MUNICIPALES	
93325 6220008	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	7.386,00
93301 6220009	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	190.523,25

13202 6220009	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	64.328,23
13501 6220009	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	62.230,00
93301 6221309	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	31.840,00
33403 6220008	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	19.040,21
33502 6220009	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	20.425,99
92401 6220008	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	77.092,67
TOTAL BAJAS O DISMINUCIONES DE CRÉDITO		472.866,35

BLOQUE IV.-

AUMENTOS		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
64106 92016 22000	GOBIERNO INTERIOR Imprenta. Material oficina	2.000,00
60901 92005 23120	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Gastos locomoción personal no directivo	6.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO		8.000,00

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO		
APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11906 33701 22699	DISTRITO TRIANA Ocio y tiempo libre. Gastos diversos	2.000,00
50301 23104 48900	BIENESTAR SOCIAL Sevilla Solidaria. Programa Acción Social	6.000,00
TOTAL BAJAS O DISMINUCIONES DE CRÉDITO		8.000,00

SEGUNDO.- Modificar los anexos de inversiones en tanto resulten afectados por las bajas de crédito detalladas en el dispositivo primero, desistiendo de las finalidades inicialmente previstas, y determinando como nueva finalidad las que figuran en el expediente respecto de cada uno de los suplementos y créditos extraordinarios. Efectuar las transferencias de financiación que fueran necesarias desde los proyectos que se minoran, para dar cobertura a los nuevos proyectos que se creen.

TERCERO.- Que este expediente de modificaciones de crédito, sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177.2 de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y artículos 38 y 42 del Real Decreto 500/1990.

---

C.- Aceptar ofertas para suscribir contratos de préstamos.

---

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO.- Aceptar las ofertas que a continuación se detallan y en consecuencia suscribir los correspondientes contratos de préstamos por los que se han de regir las operaciones financieras, con las siguientes condiciones esenciales:

ENTIDAD ADJUDICATARIA	IMPORTE EUROS	TIPO INTERES	COMISIONES
SANTANDER	Ptmo.1: 12.000.000,00	Euribor Tmte + 2,23	Exento comisiones
BBVA/DEXIA SABADELL, S.A.	Ptmo.2: 6.596.736,64 (52%) 6.089.295,36 (48%)	Euribor Tmte + 2,34	Exento comisiones
TOTAL	24.686.032,00 €		

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda para la firma de los mismos.

---

D.- Aprobar la prestación de aval del Ayuntamiento a favor de Transportes Urbanos de Sevilla S.A.M., para renovación de póliza de crédito.

---

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la prestación de aval del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., para la renovación por un año de una póliza de crédito para operaciones de Tesorería, por importe de 1.150.000,00 € con el Banco Barclays, con el compromiso de la realización de amortizaciones mensuales hasta la amortización definitiva en el plazo de un año.

---

E.- Aprobar anexo al convenio de colaboración suscrito con la Escuela Internacional de Protocolo de Granada, para la realización de prácticas por una alumna del Ciclo Formativo de Graduado Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales.

---

Por la Delegación de Presidencia y Cultura, se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el Anexo al Convenio de Colaboración suscrito con la Escuela Internacional de Protocolo de Granada y aprobado por la Junta de Gobierno de 3 de diciembre de 2009 para que la alumna que realiza el Ciclo Formativo de Graduado Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales, Doña M<sup>a</sup> del Valle Barberá Muñoz pueda realizar las practicas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla.

---

F.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

---

Por la Delegación de Presidencia y Cultura, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la cuenta justificativa con número de Relación Contable J/2010/91 del Anticipo de Caja Fija del Servicio de la Asesoría Jurídica Municipal, constituido con fecha 17 de agosto de 2007, con cargo a la partida 0104/12104/22660, por importe de 625,00 €.

---

G.- Aprobar el uso de inmueble sito en Avda. de La Paz s/n por la Delegación de Bienestar Social.

---

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el uso del siguiente inmueble en las condiciones que se indican:

- Inmueble sito en la Avda. de La Paz s/n donde se ubicaba el antiguo Centro de Salud de las Letanías.
- Delegación de Bienestar Social.
- Uso: por las unidades y servicios de la propia Delegación.
- Plazo: hasta tanto se determine por el órgano competente a propuesta de la Delegación de Patrimonio.

SEGUNDO: Facultar al Servicio de Patrimonio para comprobar en cualquier momento la correcta utilización y adecuación del inmueble al uso para el que se adscribe, así como la optimización del mismo, debiéndose informar al citado Servicio cuando se prevea vaya a dejar de usarse total o parcialmente, así como cualquier cambio en las condiciones del uso.

---

H.- Desestimar la petición de préstamo del cuadro “La imposición de la Casulla a San Ildefonso”.

---

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Desestimar la petición de la Fundación Cajamurcia de préstamo del cuadro “La imposición de la Casulla a San Ildefonso” de Diego Velázquez, para la muestra titulada “Deja en mis ojos su mirada”, con motivo del centenario del Pintor Ramón Gaya, a celebrar en Murcia entre los meses de octubre de 2010 a enero de 2011.

---

I.- Acordar el destino del módulo 2 sito en los Jardines de San Telmo, para su uso por el Servicio de Juventud.

---

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Acordar el destino del bien que a continuación se describe, a tenor de las potestades previstas en los arts. 1 y 4 de la Ley de Bases del Régimen Local, a la finalidad que asimismo se indica:

- Bien: Módulo 2 sito en los Jardines de San Telmo.
- Uso: Servicio de Juventud.
- Destino: Servicio Público.
- Plazo: Hasta que, al amparo de las competencias de autoorganización se determine, por el órgano competente, un uso diferente.

SEGUNDA.- Facultar al Servicio de Patrimonio para verificar, en cualquier momento, la correcta utilización y adecuación del bien así como la optimización de uso del mismo, debiéndose comunicar al citado Servicio cualquier cambio de destino que pudiera producirse.